



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA 10-2012

SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA

FECHA: Lunes, 23 de abril de 2012

ASISTENTES: Fernando Cordero, Presidente; Juan Carlos Cassinelli, Primer Vicepresidente; Rocío Valarezo, Segunda Vicepresidente; Pedro de la Cruz y Francisco Ulloa Vocales.

HORA: 08:53 Inicia la sesión en la ciudad de Machala

Existe quórum.

Actúa como Secretario General el Dr. Andrés Segovia S.

Se trata el siguiente Orden del Día:

1. Secretario da lectura al oficio No. 0144-AGYC-CH-A-N, trámite 98340, suscrito por el Asambleísta Gerónimo Yantalema. Presidente solicita se lea el artículo 96 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, explique sobre proceso de amnistía, solicita se lea el artículo 120, numeral 13 de la Constitución; y, artículo 80 de la Constitución.

Vocal Francisco Ulloa, manifiesta que será la Comisión la que deba pronunciarse sobre cuáles caben y cuáles no, al CAL solamente queda calificar la admisibilidad. Plantea que se admita y se disponga a la Comisión el tratamiento.

Presidente Fernando Cordero manifiesta su inconformidad ya que existen delitos comunes y no políticos. Considera que Asesoría Jurídica, emita un informe jurídico de cada caso.

Se pide informe a Asesoría Jurídica en una semana de todos y cada uno de los casos a fin de poder admitir el pedido de amnistía.

	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstención</u>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		
Dr. Juan Carlos Cassinelli	✓		
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz	✓		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Fausto Cobo Montalvo	AUSENTE		
Francisco Ulloa Enríquez	✓		
Marco Murillo Yumbay	AUSENTE		
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD			

2. Informe de subcomisión del CAL sobre fiscalización. Presidente solicita al Secretario lea el Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Presidente, no está de acuerdo que se llame a un alcalde, Presidente manifiesta que permite solicitar información a todo funcionario, pero no cabría pedírselo al alcalde.

Vocal Francisco Ulloa, propone pedir un informe a Asesoría Jurídica respecto de la Fiscalización.

Presidente cree que se remita todos los casos que no sean motivo de juicio político.

Vocal Juan Carlos Cassinelli, propone enviar una última comunicación concediéndole un plazo perentorio.

- Debe ser remitido por Presidencia dándole 48 horas.
- Ya que el cuadro estaría desactualizado

Presidente encuentra contradicción entre el 131 y 120, numeral 9. Concuerdan en propuesta de resolución, enviar comunicación a todos los funcionarios en 48 horas que entreguen la información solicitada, pedir informe jurídico sobre funcionarios que dejaron de serlo y no contestaron ni entregaron la información solicitada (si deben o no comparecer a las comisiones).

	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstención</u>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		
Dr. Juan Carlos Cassinelli	✓		
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz	✓		
Fausto Cobo Montalvo	AUSENTE		
Francisco Ulloa Enríquez	✓		
Marco Murillo Yumbay	AUSENTE		
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD			

3. Secretario da lectura al oficio No. 014-CJ-AN, trámite 91445, suscrito por el Asambleísta José Cléver Jiménez. Incumplimiento de entrega de información del alcalde de Zamora.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Resolución, remitir comunicación al alcalde haciéndole conocer el último numeral del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa para que cumpla; y, con copia al asambleísta para que conozca lo resuelto.

	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstención</u>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		
Dr. Juan Carlos Cassinelli	✓		
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz	✓		
Fausto Cobo Montalvo	AUSENTE		
Francisco Ulloa Enríquez	✓		
Marco Murillo Yumbay	AUSENTE		
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD			

4. Secretario da lectura al informe No. 118-AN-AJ-2012, trámite 100489 de la Asesoría Jurídica sobre servicio de transporte. Secretario da lectura del informe del Administrador General, memorando 2206-AN-AG-FT-12, trámite 101178.

Resolución, ampliar lo solicitado a la Asesoría Jurídica para que informe al CAL, la pertinencia respecto a, si cabe la compensación económica en lugar de dar el transporte.

5. Secretario da lectura al oficio No. 2528-AN-AG-FT-12, trámite 101002 de la Administración General, sobre servicio de limpieza y desinfección.

Vocal Francisco Ulloa consulta si eso está en catálogo de compras públicas. Presidente explica al respecto.

Secretario describe la limpieza especial requerida en el Archivo Biblioteca y área de Archivo histórico.

Resolución, autorizar la contratación, con las siguientes observaciones:

- Hacer alcance para limpieza especial en Archivo Biblioteca sobre el área del Archivo Histórico.
- Periodicidad de la limpieza de los vidrios exteriores.

	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>	<u>Abstención</u>
Arq. Fernando Cordero Cueva	✓		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Dr. Juan Carlos Cassinelli	✓		
Lic. Rocío Valarezo	✓		
Pedro De la Cruz	✓		
Fausto Cobo Montalvo	AUSENTE		
Francisco Ulloa Enríquez	✓		
Marco Murillo Yumbay	AUSENTE		
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD			

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA
CONSIDERANDO:**

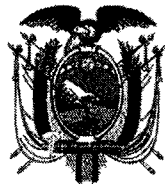
- Que,** la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, entró en vigencia el 31 de julio de 2009, conforme lo establece la Disposición Final Única;
- Que,** la ley Orgánica de la Función Legislativa, en su artículo 14 faculta al Consejo de Administración Legislativa a conocer y adoptar las decisiones que correspondan a fin de garantizar el idóneo, transparente y eficiente funcionamiento de la Asamblea Nacional;
- Que,** el Administrador General de la Asamblea Nacional, mediante oficio No. 2528-AN-AG-FT-12, de 17 de abril de 2012, solicita autorizar la contratación del Servicio de limpieza y desinfección del edificio del Palacio Legislativo, con un presupuesto referencial de \$288.582,86, más IVA;
- Que,** el Administrador General de la Asamblea Nacional, adjunta memorando No. 810-DF-AN-2012, del Director Financiero, donde certifica la disponibilidad de recursos financieros, para la contratación del Servicio de limpieza y desinfección del edificio del Palacio Legislativo; y,

En ejercicio de sus facultades y atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1.- Avocar conocimiento del oficio No. 2528-AN-AG-FT-12, de 17 de abril de 2012, suscrito por el Administrador General de la Asamblea Nacional, mediante el cual solicita la contratación del Servicio de limpieza y desinfección del edificio del Palacio Legislativo.

Artículo 2.- Autorizar la contratación del Servicio de limpieza y desinfección del edificio del Palacio Legislativo, con las siguientes observaciones: el contrato debe contemplar la limpieza especial de los depósitos del archivo histórico, archivo intermedio, biblioteca y análisis legal del Archivo Biblioteca; y, revisar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

la periodicidad de la limpieza de los vidrios exteriores; con un presupuesto referencial de \$288.582,86, más IVA.

Artículo 3.- Para este proceso la Administración observará las normas legales vigentes. La realización del proceso de contratación, será de su exclusiva responsabilidad.

6. Secretario da lectura al oficio No. 024-AN-SKC-12, trámite 96421 suscrito por la Asambleísta Sylvia Kon, sobre salvoconducto para los Asambleístas en días que se aplique el pico y placa.

Vocal Juan Carlos Cassinelli, solicita insistir y recordar que el Asambleísta no busca privilegios sino es por necesidad y argumentos razonables para ser un tema de excepción por seguridad y autoridad.

Vocal Rocío Valarezo manifiesta que se debe insistir en el pedido ya realizado al municipio de Quito.

Resolución, hacer conocer los argumentos esbozados:

- Por seguridad
- Por la autoridad y al ser una necesidad por las sesiones de martes y jueves.

10:00 Presidente suspende la sesión.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General